

Carta abierta a Michelle Bachelet sobre reconocimiento a los Pueblos Indígenas

El Ciudadano · 10 de marzo de 2009

Las comunidades Mapuche y la organización Mapuche Consejo de Todas las Tierras, hemos tomado conocimiento de la urgencia que se le ha dado de parte del gobierno el texto adoptado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado sobre el reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas de Chile.

1.- El Consejo de Todas las Tierras junto a las comunidades considera que el texto adoptado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia sobre reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas representa un genuino colonialismo jurídico constitucional deplorable, considerando que no representa ningún avance significativo en materia jurídico constitucional. Al contrario la iniciativa constitucional tiene por objeto seguir aplicando la doctrina de la negación cuando sostiene que la “Nación

Chilena es única e indivisible” esta tiene por objeto imponer una supremacía constitucional que hasta el momento ha resultado nefasta para la vida y los derechos de los Pueblos Indígenas.

2.- El texto adoptado por la Comisión del Senado se aleja absolutamente de los contenidos esenciales de los estándares internacionales y en particular de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y especialmente los artículos 3 y 4 relativos al derecho de autodeterminación y el autogobierno.

3.- Recordamos que el Estado de Chile es el último país de América del sur en reconocer constitucional a los Pueblos Indígenas y ahora que intenta de hacerlo sigue manteniendo la doctrina de la negación y conculcación de los derechos indígenas, esta situación se ha mantenido invariablemente desde la Pacificación de la Araucanía momento histórico que se establece un relación mediante la fuerza y la violencia Estatal.

5.- El Bicentenario del Estado de Chile debe comprender una oportunidad para subsanar las relaciones forzadas, el racismo, la discriminación, la exclusión política que han tenido que soportar los Pueblos Indígenas, sin embargo, el texto dice “El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas que habitan su territorio y el derecho de sus comunidades, organizaciones e integrantes...”. Esto no resuelve en absoluto nada.

6.- Lamentamos que el gobierno y todos los legisladores han ignorado las propuestas que hemos formulado las organizaciones Mapuche, pero también las recomendaciones del Relator Especial de Naciones Unidas, las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales y todas las recomendaciones del Comité Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Señora Presidenta. El Consejo de Todas las Tierras manifiesta que, si su gobierno desea que el reconocimiento constitucional se útil para resolver las controversias históricas con los Pueblos Indígenas y en particular con los Mapuche; exhortamos a Usted a que retire la urgencia del proyecto y no imponga un reconocimiento inconsulto, alejado de los estándares internacionales y de los derechos elementales relativos las tierras, territorios, propiedad intelectual, autodeterminación y autogobierno.

Atentamente.

AUCAN HUILCAMAN PAILLAMA

Consejo de Todas las Tierras

PATRICIO ANTILAO

Comunidad Curaco Galvarino

PATRICIO CASTRO

Malalhue Lanco

VICTOR MARILAO

Pitrelahue P. Las casas

JUAN HUAQUIÑIR

Comunidad Chupilco Galvarino

PATRICIA LEVIPAN

Comunidade Acuite Vilcun

Wallmapuche, Temuco, Chile 10 de marzo de 2009

Fuente: [El Ciudadano](#)